

*ORDEN de 26 de junio de 1965 por la que se nombra a don Miguel Natividad Aramburu Profesor de «Violín», con carácter interino, de la Orquesta Nacional.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la Orquesta Nacional una plaza de Profesor de «Violín», y convocada a oposición por Orden ministerial de 9 de marzo de 1965, se hace indispensable cubrir dicha plaza interinamente, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, quinto, de la Ley de Régimen Jurídico y en los artículos 17 y 104 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Miguel Natividad Aramburu Profesor de «Violín» de la Orquesta Nacional, con carácter interino, con el sueldo o la gratificación de 21.840 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre y las dotificaciones complementarias del sueldo, más 6.000 pesetas en concepto de desgaste de material y vestuario, reconocidas por Ley de 11 de junio de 1964.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Matemáticas» del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Granada, al Catedrático que se indica.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como la Orden de convocatoria de 29 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) y Orden de 3 de enero de 1959 y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Matemáticas» del Instituto Nacional masculino de Enseñanza Media de Granada (segunda cátedra), a don Carlos Arregui de la Madrid, procedente del femenino de la misma localidad.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), el interesado tomará posesión de su nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 1 de junio de 1965 por la que se nombra Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 2 de julio de 1964.*

Ilmos. Sres.: Finalizado el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 1964, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario, según Orden de este Ministerio de 2 de julio anterior, y realizado el curso de especialización y perfeccionamiento a que se refiere la base decimosexta de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto, que hace suya esta Dirección General, ha tenido a bien nombrar Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional a:

Don José Luis Sotillo Ramos.  
Don Patrocinio Navarro Gómez.  
Don Fernando Arce García.  
Don Francisco Miguel Mira Tur.  
Don José Luis Redondo Yañez.  
Don Enrique Zarzuelo Pastor.  
Don Manuel Cima García.  
Don Leonardo Ardoy Bejarano.  
Don Valentín Almansa Sahagún.  
Don José Antonio Garrido Pérez.  
Don Eduardo Respalda Cardenosa.  
Don Agustín Pablo Simón Palacios.

Que percibiran la dotación económica de entrada en el citado Cuerpo de 25.200 pesetas y las correspondientes pagas extraordinarias en julio y diciembre de cada año, con aplicación al capítulo 100, artículo 110, NE 111, y NF. 405 del vigente presupuesto.

Los interesados se incorporaran a la relación de funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario a continuación de los figurados en la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero del presente año y se posesionarán de los destinos que les sean adjudicados por ese Centro, dentro del plazo reglamentario de treinta días y una vez prestado el juramento de fidelidad y acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional a que se refiere la Ley de 17 de mayo de 1958.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1965

CANOVAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Ganadería.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se concede el reingreso al servicio activo de don César Agenjo Cecilia, Inspector Veterinario del Cuerpo Nacional, en situación de supernumerario.*

Vista la instancia de don César Agenjo Cecilia, Inspector Veterinario del Cuerpo Nacional, en situación de supernumerario en la que solicita el reingreso al servicio activo,

Esta Dirección General, de acuerdo con las atribuciones que le han sido conferidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien acordar el reingreso al servicio activo de don César Agenjo Cecilia, quien devengará la dotación económica de 25.200 pesetas y las correspondientes pagas extraordinarias en julio y diciembre de cada año, desde el día en que tome posesión del destino que se le adjudique y con derecho a ocupar vacante con la dotación económica de 30.960 pesetas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1965.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 26 de junio de 1965 sobre nombramiento de Inspectores del SOIVRE en virtud de resolución de concurso-oposición.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (SOIVRE), convocado por Resolución de la Subsecretaría de Comercio de 26 de mayo de 1964.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, por el orden que a continuación se indican, Inspectores del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior a los siguientes señores:

Don Eduardo López Puertas Sánchez, Ingeniero Agrónomo.  
Don Francisco Becerro Figueroa, Ingeniero de Montes.  
Don Antonio Fernández-Martos Bermúdez-Cañete, Ingeniero de Montes.  
Don Pedro Gómez Royo, Veterinario.  
Don Carlos Bernaldo de Quirós Fernández, Veterinario.  
Don Jesús Murga Carazo, Ingeniero Agrónomo.  
Don Francisco Meliá Casiá, Ingeniero Agrónomo.  
Don Juan María Ribas Cisteró, Ingeniero Industrial, especialidad Textil.  
Don Jaime García-Ochoa Juanes, Veterinario.  
Don Juan Alzina Conseti, Ingeniero Industrial, especialidad Textil.  
Don José Antonio López García, Veterinario.  
Don Juan José Cobos Santos, Ingeniero Agrónomo.

Los Inspectores nombrados se colocarán en el escalafón de Inspectores del SOIVRE por el orden anteriormente citado, a continuación del último de los Inspectores que forman parte de dicho Cuerpo, y tendrán derecho al percibo de los sueldos y remuneraciones que por su clase y categoría les correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1965.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.